

RATING ACTION COMMENTARY

Fitch Afirmó la Calificación de San Miguel de Allende en 'A+(mex)'; Perspectiva Negativa

Mexico Tue 12 May, 2026 - 4:14 PM ET

Fitch Ratings - Monterrey - 12 May 2026: Fitch Ratings afirmó la calificación nacional de largo plazo del municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato en 'A+(mex)'. La Perspectiva crediticia se mantiene Negativa.

La ratificación de la calificación refleja la combinación de un perfil de riesgo evaluado en 'Más Débil' y un perfil financiero ubicado en la categoría 'aa', sustentado en una razón de repago inferior a 5x y una cobertura mínima real del servicio de la deuda (CRSD) de 0.6x dentro del escenario de calificación. Además, considera la generación positiva del balance operativo (BO) en 2025, que representa una recuperación respecto a los resultados negativos observados en ejercicios anteriores, así como la mitigación del riesgo asimétrico previamente identificado en materia de políticas contables, reportes de información y transparencia.

La Perspectiva Negativa se mantiene y refleja la presión estructural sobre los márgenes operativos del municipio, derivada del aumento en el gasto operativo (GO) registrado en 2023 y 2024. Esta dinámica ha afectado adversamente las métricas de CRSD y de liquidez, que podría derivar en un posicionamiento desfavorable frente a entidades pares. Fitch no identifica riesgos asimétricos que afecten la calificación ni soporte extraordinario por parte del Gobierno Federal.

FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN

La calificación de San Miguel de Allende deriva de un perfil de riesgo 'Más Débil' y un perfil financiero en 'aa'. Además, incorpora un análisis comparativo frente a pares con el mismo perfil de riesgo y un puntaje similar del perfil financiero.

Perfil de Riesgo – ‘Más Débil’: El perfil de riesgo refleja la evaluación de tres factores clave de riesgo (FCR) evaluados en ‘Rango Medio’ y tres en ‘Más Débil’.

Ingresos (Solidez) – ‘Rango Medio’: Los ingresos operativos (IO) de San Miguel de Allende se relacionan estrechamente con el desempeño de las transferencias nacionales, provenientes de la contraparte soberana calificada en ‘BBB-’. Fitch considera que el marco institucional de asignación de transferencias y su evolución es estable y predecible, por lo que este factor es evaluado como ‘Rango Medio’.

Durante el período de análisis (2021–2025), las transferencias registraron una tasa media anual de crecimiento (TMAC) real de 3.2%, mientras que la TMAC real de los IO fue de 0.4%, cifra que se sitúa inferior al dinamismo del PIB nacional para el mismo período (2.2% real). Si bien en 2025 se registró una disminución de 4.5% en las participaciones, esta caída fue compensada con un aumento dentro de los rubros de impuestos, derechos y aprovechamientos, derivado de los esfuerzos recaudatorios de la entidad.

Ingresos (Adaptabilidad) – ‘Más Débil’: La flexibilidad para ajustar los ingresos se considera débil debido a la dependencia de las transferencias nacionales. Fitch considera que, en un contexto internacional, los gobiernos subnacionales en México muestran una capacidad limitada de recaudación local y una autonomía fiscal restringida.

Los impuestos locales representaron, en promedio, solo 38.4% de los IO durante los últimos tres años (2025: 41%), lo que indica una dependencia importante de las transferencias nacionales y estatales, que constituyeron 51.5% (2025: 46.9%) del promedio en el mismo período. En 2025, se observó una recuperación en la participación de los impuestos respecto a 2024; sin embargo, esta mejora no es suficiente para modificar la evaluación del factor. Fitch considera que una caída sustancial en los recursos federales o estatales sería difícil de compensar mediante un incremento en los ingresos propios; por lo que este factor se evalúa como ‘Más Débil’.

Gastos (Sostenibilidad) – ‘Más Débil’: San Miguel de Allende tiene responsabilidades sobre gastos moderadamente anticíclicos, como pavimentación, alumbrado público, recolección de basura y seguridad pública, entre otros, financiados parcialmente mediante transferencias del Gobierno Federal. Fitch considera que estos gastos no muestran comportamientos altamente contracíclicos.

Durante el período de análisis (2021–2025), los IO registraron una TMAC real de 0.4%, inferior al crecimiento real de los GO de 3.4%, lo cual refleja una presión estructural sobre

el BO. En términos nominales, los GO crecieron a una TMAC de 8.5%, superando el dinamismo de los IO (5.4%).

Esta dinámica se materializó en el deterioro del BO en 2023 y 2024, años en los que el municipio registró resultados negativos como porcentaje de los IO, respectivamente, asociados en parte a incrementos en el gasto y a la volatilidad de los ingresos por transferencias. Sin embargo, en 2025 se observó una recuperación significativa, con un BO positivo de 5.1%, apoyado en la contracción del GO de MXN1,642 millones en 2024 a MXN1,326 millones en 2025, así como en ingresos propios del municipio. El promedio del BO sobre IO para el período quinquenal se ubicó en 5.1%, nivel que, si bien positivo, sigue siendo inferior a la referencia de 12.0% del grupo de municipios calificados por Fitch (GMF), por lo que este factor se evalúa como 'Más Débil'.

Gastos (Adaptabilidad) – 'Más Débil': En un escenario de ciclo económico bajo, la capacidad de ajuste de San Miguel de Allende se refleja en la proporción del gasto de capital, que podría ajustarse discrecionalmente o reducirse si fuera necesario.

Durante los últimos tres años (2023–2025), los GO representaron en promedio 88.9% del gasto total, alcanzando 92.0% tanto en 2024 como en 2025, lo que refleja una estructura de gasto rígida con escaso espacio para ajustes discrecionales. Mientras tanto, el gasto de capital representó únicamente 10.7% del gasto total en el promedio en el mismo período, con una contracción adicional a 7.8% en 2025. Esta proporción de gasto de capital sobre el gasto total es inferior a la referencia de 17.5% del Grupo de Municipios Calificados por Fitch (GMF), lo que mantiene una evaluación de 'Más Débil' para este factor. Además, según el Consejo Nacional de Población (Conapo), el nivel de marginación de San Miguel de Allende está catalogado como "bajo", y 43.5% de su población vive en situación de pobreza.

Pasivos y Liquidez (Solidez) – 'Rango Medio': En México, existen reglas prudenciales para controlar la deuda. Fitch considera que el marco nacional es moderado en materia de gestión de la deuda y liquidez. El Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SA de SHCP) clasifica el endeudamiento de San Miguel de Allende, al cierre de 2025, como "sostenible", de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera (LDF).

Al cierre de 2025, la deuda directa del municipio ascendió a MXN39.7 millones. La deuda se compone de dos créditos de largo plazo contratados en junio de 2019 por un monto original total de MXN104.9 millones, con destino a inversión pública productiva y un plazo de 10 años. El primer crédito, contratado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo (Banobras) por MXN88.1 millones, registra un saldo vigente de MXN33.8 millones. El segundo crédito, contratado con Banco del Bajío,

S.A., Institución de Banca Múltiple (BanBajío) por MXN16.8 millones, presenta un saldo de MXN5.9 millones. Ambos financiamientos están garantizados mediante la afectación de un porcentaje del Fondo General de Participaciones (FGP) que recibe mensualmente el municipio, por lo que este factor se evalúa en 'Rango Medio'.

Pasivos y Liquidez (Flexibilidad) – 'Rango Medio': El marco institucional en México no considera soporte de liquidez de emergencia desde niveles superiores de gobierno. San Miguel de Allende ha presentado niveles de liquidez disponible adecuados.

En 2025, el municipio registró una recuperación significativa en su posición de liquidez, tras el deterioro observado en 2024. De acuerdo con la evaluación del SA de la SHCP al 4T25, la métrica de liquidez, medida como efectivo y equivalentes sobre pasivo circulante, incluyendo deuda de corto plazo y pasivos no bancarios, se situó en 1.0x, frente al mínimo de 0.51x registrado en 2024. Dado que esta métrica se ha posicionado superior a 1.0x durante la mayor parte del periodo analizado, siendo 2024 la única excepción, este factor es evaluado como 'Rango Medio'.

La reciente recuperación fue impulsada por un incremento en el saldo de caja de MXN 25.5 millones en 2024 a MXN39.0 millones al cierre de 2025, acompañado de una reducción en el pasivo circulante de MXN49.9 millones a MXN 38.7 millones en el mismo período.

Durante 2025, el municipio solicitó al estado de Guanajuato un adelanto de participaciones por MXN40.0 millones, para hacer frente a la irregularidad en la ministración de transferencias federales. Este instrumento fue liquidado antes del cierre del ejercicio, sin dejar saldo pendiente al 31 de diciembre de 2025. Fitch dará seguimiento a la evolución de la posición de liquidez del municipio.

Perfil Financiero – Categoría 'aa': El perfil financiero de San Miguel de Allende se sustenta en una razón de repago estimada (métrica primaria) de 2.5x hacia 2030, lo que corresponde a un puntaje de 'aaa'. Dicha evaluación es ajustada una categoría a la baja como resultado de la métrica secundaria, representada por una CRSD mínima de 0.6x en 2027, equivalente a un puntaje de 'b' e inferior al de la métrica primaria. En consecuencia, la evaluación final del perfil financiero se ubica en 'aa'. Para el período 2026-2030, Fitch estima que San Miguel de Allende mantendrá métricas de endeudamiento sostenibles, respaldadas por un margen operativo (MO) adecuado que promediará 3.3% durante dicho horizonte de proyección.

Fitch clasifica a los municipios en México como gobiernos tipo B, caracterizados por cubrir el servicio de deuda (SD) con su flujo de efectivo anual.

Riesgos Asimétricos: Fitch no identificó factores de riesgo adicionales que afecten a la calificación. El riesgo asimétrico incorporado en revisiones anteriores, relacionado con políticas contables y transparencia a partir de observaciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se considera mitigado dado los avances del municipio en materia de armonización contable y disponibilidad de información financiera.

ANÁLISIS DE PARES

La calificación incorpora el análisis frente a pares con el mismo perfil de riesgo y puntaje de perfil financiero, como Durango, Metepec y Valle de Bravo, calificados en 'A+(mex)'.

SUPUESTOS CLAVE

Supuestos Cualitativos – Específicos del Emisor

--Perfil de Riesgo – 'Más Débil';

--Ingresos (Solidez) – 'Rango Medio';

--Ingresos (Adaptabilidad) – 'Más Débil';

--Gasto (Sostenibilidad) – 'Más Débil';

--Gasto (Adaptabilidad) – 'Más Débil';

--Pasivos y Liquidez (Solidez) – 'Rango Medio';

--Pasivos y Liquidez (Flexibilidad) – 'Rango Medio';

--Puntaje del Perfil Financiero – Categoría 'aa';

--Soporte (Préstamos Presupuestarios): N.A.;

--Soporte Ad-Hoc (escalones): N.A.;

--Riesgos Asimétricos: No.

Supuestos Cuantitativos - Específicos del Emisor

La acción de calificación de Fitch está sustentada en los siguientes supuestos para las métricas de referencia consideradas en el caso de calificación de 2026 a 2030:

--razón de repago: 2.5x;

--CRSD: 0.6x;

--carga de deuda fiscal: 6.7%.

A diferencia del escenario base, el escenario de calificación asume un BO más reducido. Asimismo, se incorpora deuda adicional y un incremento en las tasas de interés proyectadas.

El escenario de calificación de Fitch se extiende a lo largo del ciclo e incorpora una combinación de presiones financieras en ingresos, gastos y variables financieras. Se basa en las métricas observadas durante 2021 a 2025 y en las proyectadas para 2026 a 2030. Los supuestos clave del escenario incluyen:

--IO: TMAC de 7.8% de 2026 a 2030, toma en cuenta el dinamismo de la economía local y las proyecciones de Fitch sobre la inflación y el crecimiento del PIB;

--GO: TMAC de 8.4% de 2026 a 2030, considera el comportamiento histórico de los MO y asume un crecimiento superior al de los IO;

--MO: promedio de 3.3% entre 2025 y 2029, tiene en cuenta la evolución de los IO y GO;

--ingresos de capital: crecimiento nominal inferior a 1% de la inflación proyectada por la agencia;

--balance de capital: se calcula, en promedio, un neto negativo de MXN68 millones entre 2026 y 2030; el cálculo incorpora el promedio histórico y el flujo disponible para gasto de capital que, a su vez, está en función del balance corriente, ingresos de capital y endeudamiento;

--deuda de corto plazo: se considera deuda adicional de largo plazo de MXN45 millones, liquidada en 2027 al cambio de administración, equivalente a 3% de los ingresos totales, porcentaje que está dentro del límite permitido por el SA de SHCP.

--deuda de largo plazo: se considera deuda adicional de largo plazo hasta por MXN184 millones en 2026, equivalente a 15% de los ingresos de libre disposición, porcentaje que está dentro del límite permitido por el SA de SHCP.

--tasa de interés: 7.3% en 2026, 7.8% en 2027, 8.3% en 2028 y 8.8% en 2029 y 2030, al agregar hasta 230 puntos base a la tasa objetivo de referencia estimada por la agencia.

PERFIL DEL EMISOR

San Miguel de Allende se ubica en el estado de Guanajuato [AAA(mex); Estable] y se distingue por su vocación turística y cultural de alcance internacional, con 653,140 turistas y 39.2% de ocupación hotelera en 2024. Según estimaciones de Fitch Ratings con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), su PIBM nominal alcanzó MXN25,933 millones (per cápita de MXN145,278), inferior al promedio estatal. El municipio presenta una elevada informalidad laboral de 62.3% y una dependencia significativa de remesas (16.7% del PIBM), que constituyen sus principales áreas de oportunidad. Datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) muestran un dinamismo notable en la generación de empleo formal, con un crecimiento acumulado de 71.4% en puestos de trabajo entre 2016 y 2024.

SENSIBILIDAD DE CALIFICACIÓN

Factores que Podrían, Individual o Colectivamente, Conducir a una Acción de Calificación Negativa/Baja

--la Perspectiva Negativa podría materializarse en una baja si la CRSD mínima se sitúa inferior a 1.0x como consecuencia de un deterioro sostenido en el BO y posición de liquidez, de tal forma que compare desfavorablemente frente a pares de calificación.

-- un deterioro en la posición de liquidez del municipio, reflejado en una métrica de efectivo y equivalentes sobre pasivo circulante inferior a 1.0x por varios ejercicios, que conduzca a una modificación del factor de flexibilidad de pasivos y liquidez a 'más débil'.

Factores que Podrían, Individual o Colectivamente, Conducir a una Acción de Calificación Positiva/Alza

--la Perspectiva Negativa podría estabilizarse si se mantuviera una razón de repago de deuda inferior a cinco años en el escenario de calificación y la métrica de CRSD mínima fuera cercana a 1.2x, como consecuencia de la recuperación del BO o bien, una mejora significativa en su posición de liquidez.

PARTICIPACIÓN

La(s) calificación(es) mencionada(s) fue(ron) requerida(s) y se asignó(aron) o se le(s) dio seguimiento por solicitud del (los) emisor(es) o entidad(es) calificada(s) o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará.

CRITERIOS APLICADOS EN ESCALA NACIONAL

--Metodología de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Internacionales (Diciembre 19, 2024);

--Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Diciembre 22, 2020);

INFORMACIÓN REGULATORIA – MÉXICO

FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE CALIFICACIÓN: 15/mayo/2025

FUENTE(S) DE INFORMACIÓN: Municipio de San Miguel de Allende y también puede incorporar información de otras fuentes externas.

IDENTIFICAR INFORMACIÓN UTILIZADA: Estados financieros de la entidad, estados financieros trimestrales públicos, estadísticas comparativas, datos socioeconómicos municipales, estatales y nacionales, entre otros.

PERÍODO QUE ABARCA LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/diciembre/2021 a 31/diciembre/2025 y avance primer trimestre 2026.

La(s) calificación(es) constituye(n) solamente una opinión con respecto a la calidad crediticia del emisor, administrador o valor(es) y no una recomendación de inversión. Para conocer el significado de la(s) calificación(es) asignada(s), los procedimientos para darles seguimiento, la periodicidad de las revisiones y los criterios para su retiro visite <https://www.fitchratings.com/site/mexico>. La estructura y los procesos de calificación y de votación de los comités se encuentran en el documento denominado "Proceso de Calificación" disponible en el apartado "Temas Regulatorios" de <https://www.fitchratings.com/site/mexico>.

El proceso de calificación también puede incorporar información de otras fuentes externas tales como: información pública, reportes de entidades regulatorias, datos socioeconómicos, estadísticas comparativas, y análisis sectoriales y regulatorios para el emisor, la industria o el valor, entre otras. La información y las cifras utilizadas, para determinar esta(s) calificación(es), de ninguna manera son auditadas por Fitch México, S.A.

de C.V. (Fitch México) por lo que su veracidad y autenticidad son responsabilidad del emisor o de la fuente que las emite. En caso de que el valor o la solvencia del emisor, administrador o valor(es) se modifiquen en el transcurso del tiempo, la(s) calificación(es) puede(n) modificarse al alza o a la baja, sin que esto implique responsabilidad alguna a cargo de Fitch México.

RATING ACTIONS

ENTITY / DEBT ↕	RATING ↕	PRIOR ↕
San Miguel de Allende GTO, Municipio de	ENac LP	A+
	A+(mex) Rating Outlook Negative	(mex) Rating Outlook Negative
	Afirmada	

[VIEW ADDITIONAL RATING DETAILS](#)

FITCH RATINGS ANALYSTS

Sergio Garcia Rodriguez

Associate Director

Analista Líder

+52 81 4161 7095

sergio.garcia@fitchratings.com

Fitch Mexico S.A. de C.V.

Prol. Alfonso Reyes No. 2612, Edificio Connexity, Piso 8, Col. Del Paseo Residencial,
Monterrey 64920

Alberto Hernandez Villarreal

Director

Analista Secundario

+52 81 4161 7059

alberto.villarreal@fitchratings.com

Ileana Selene Guajardo Tijerina

Senior Director

Presidente del Comité de Calificación

+52 81 4161 7013

ileana.guajardo@fitchratings.com

MEDIA CONTACTS

Maggie Guimaraes

São Paulo

+55 11 4504 2207

maggie.guimaraes@thefitchgroup.com

Información adicional disponible en www.fitchratings.com/site/mexico.

PARTICIPATION STATUS

The rated entity (and/or its agents) or, in the case of structured finance, one or more of the transaction parties participated in the rating process except that the following issuer(s), if any, did not participate in the rating process, or provide additional information, beyond the issuer's available public disclosure.

APPLICABLE CRITERIA

[Metodología de Calificaciones en Escala Nacional \(pub. 22 Dec 2020\)](#)

[Metodología de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Internacionales \(pub. 19 Dec 2024\)](#)

ADDITIONAL DISCLOSURES

[Solicitation Status](#)

[Endorsement Policy](#)

ENDORSEMENT STATUS

San Miguel de Allende GTO, Municipio de

-

DISCLAIMER & COPYRIGHT

Todas las calificaciones crediticias de Fitch Ratings (Fitch) están sujetas a ciertas limitaciones y estipulaciones. Por favor, lea estas limitaciones y estipulaciones en el siguiente enlace: <https://www.fitchratings.com/understandingcreditratings>. Además, las definiciones de calificación de Fitch para cada escala de calificación y categorías de calificación, incluidas las definiciones relacionadas con incumplimiento, están disponibles

en www.fitchratings.com bajo el apartado de Definiciones de Calificación. ESMA y FCA están obligadas a publicar las tasas de incumplimiento históricas en un archivo central de acuerdo al Artículo 11(2) de la Regulación (EC) No. 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo del 16 de septiembre de 2009 y la Regulación de las Agencias de Calificación Crediticia (Enmienda, etc.) (Salida de la UE) de 2019, respectivamente.

Las calificaciones públicas, criterios y metodologías están disponibles en este sitio en todo momento. El código de conducta, las políticas sobre confidencialidad, conflictos de interés, barreras para la información para con sus afiliadas, cumplimiento, y demás políticas y procedimientos de Fitch están también disponibles en la sección de Código de Conducta de este sitio. Los intereses relevantes de los directores y accionistas están disponibles en <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>. Fitch puede haber proporcionado otro servicio admisible o complementario a la entidad calificada o a terceros relacionados. Los detalles del(los) servicio(s) admisible(s) de calificación o del(los) servicio(s) complementario(s) para el(los) cual(es) el analista líder tenga sede en una compañía de Fitch Ratings registrada ante ESMA o FCA (o una sucursal de dicha compañía) se pueden encontrar en el resumen de la entidad en el sitio web de Fitch Ratings.

En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última

instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación o una proyección. Fitch Ratings realiza ajustes rutinarios y generalmente aceptados a la información financiera presentada, mismos que son acordes a las metodologías relevantes y/o estándares de la industria, a fin de procurar consistencia entre las métricas financieras de las entidades del mismo sector o clase de activos.

El espectro completo de mejor y peor escenario para las calificaciones crediticias en todas las categorías de calificación va de 'AAA' a 'D'. Fitch también brinda información del mejor escenario para un alza de calificación y del peor escenario para una baja de calificación con base en el desempeño histórico de los emisores (lo que Fitch establece como el percentil 99 de las transiciones de calificación, tanto al alza como a la baja), para calificaciones crediticias internacionales. En el percentil 99, una media entre tipos de activos muestra alzas de cuatro escalones en el mejor escenario de calificación y bajas de ocho escalones en el peor escenario. Las calificaciones crediticias de sector específico en mejor y peor escenario se describen a mayor detalle en <https://www.fitchratings.com/site/re/10111579>.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él.

Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o disseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el “Financial Services and Markets Act of 2000” de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Fitch Ratings, Inc. está registrada en la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (en inglés, U.S. Securities and Exchange Commission) como una Organización de Calificación Estadística Reconocida a Nivel Nacional (“NRSRO”; Nationally Recognized Statistical Rating Organization). Aunque ciertas subsidiarias de calificación crediticia de la NRSRO están enlistadas en el Ítem 3 del documento “Form NRSRO” y, como tales, están autorizadas para emitir calificaciones crediticias en nombre de la NRSRO (ver <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>), otras subsidiarias no están enlistadas en el documento “Form NRSRO” (las “no NRSRO”) y, por tanto, las calificaciones crediticias emitidas por estas subsidiarias no son emitidas en nombre de la NRSRO. Sin embargo, personal de las subsidiarias no NRSRO puede participar en la determinación de calificaciones crediticias emitidas por, o en nombre de, la NRSRO.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a

proveer calificaciones crediticias solamente a “clientes mayoristas”. La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean “clientes minoristas” según la definición de la “Corporations Act 2001”.

Derechos de autor © 2026 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados.

[READ LESS](#)

SOLICITATION STATUS

The ratings above were solicited and assigned or maintained at the request of the rated entity/issuer or a related third party. Any exceptions follow below.

Fitch's solicitation status policy can be found at www.fitchratings.com/ethics.

ENDORSEMENT POLICY

Fitch's international credit ratings produced outside the EU or the UK, as the case may be, are endorsed for use by regulated entities within the EU or the UK, respectively, for regulatory purposes, pursuant to the terms of the EU CRA Regulation or the UK Credit Rating Agencies (Amendment etc.) (EU Exit) Regulations 2019, as the case may be. Fitch's approach to endorsement in the EU and the UK can be found on Fitch's [Regulatory Affairs](#) page on Fitch's website. The endorsement status of international credit ratings is provided within the entity summary page for each rated entity and in the transaction detail pages for structured finance transactions on the Fitch website. These disclosures are updated on a daily basis.